FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA *N° 23*

En Montevideo, a los **30 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dr. Gustavo Gaye, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada, y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 22
Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Resolución N°308/021 Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.
Se eleva resolución de referencia.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Solicitud de Auspicio para la Preconferencia Cono Sur de Health Systems Global para América Latina y el Caribe.
Se eleva la solicitud de referencia.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio, para la Preconferencia Cono Sur de Health Systems Global para América Latina y el Caribe, en tanto cumple con los requisitos exigidos para este tipo de solicitudes. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA) y pertinencia del pago correspondiente.
Jefatura de Recursos Humanos eleva informe respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2021 e informa en sala el detalle de las metas cumplidas.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento

de metas para enero de 2022, en las mismas condiciones que el convenio anterior; 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.
Dirección Administrativa eleva informe sobre el cálculo de los valores.
Se resuelve por unanimidad: 1°) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1º de enero de 2022, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, $ 305.582; Ciclo transferencia adicional, $ 78.295; Semen donado, $ 10.880; Biopsia testicular, $ 107.485; 2º) Una vez publicados los índices correspondientes en enero, realizar el ajuste de los precios establecidos para presentar en la primer sesión de febrero de 2022; 3º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.4) Cambio de categorías de funcionarios.
Se eleva informe. Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: De acuerdo con el documento referido a categorías de funcionarios aprobado por la CHA del 24 de julio de 2008 y el 21 de julio de 2011 y a la modalidad que se viene aplicando en el Fondo Nacional de Recursos, aprobar los cambios de categoría de los funcionarios según cuadro adjunto con vigencia a partir del 1° de enero de 2022.

2.5) Renuncia del Sr. Mathías Nieres y propuesta de incorporación.
Se informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aceptar la renuncia del Sr. Matías Nieres de Informática y aprobar la incorporación del Sr. Adrián Fuente como analista V por 40 hs semanales, quien se desempeña actualmente como desarrollador por contrato de servicios profesionales. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.6) Efectivización de funcionarios.
Se informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Efectivizar en el cargo de recepcionista de informática-Gestión de usuarios al Sr. Lucas González por 40 hs semanales. 2°) Efectivizar en el cargo de administrativo de ingreso al Sr. Federico Techera por 30 hs semanales por desvinculación del Sr. Christian Arriola. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.7) Extensión de Encargaturas.
Se informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la extensión de los contratos de encargaturas provisorias a los trabajadores Martín Facal y Daniela Taberne hasta el 31/12/2022 o hasta la resolución de la reestructura, cualquiera sea lo más próximo. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.8) Contratos de referentes técnicos.
Se informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar la extensión hasta el 30 de junio de 2022 o la aprobación de la reestructura, sea la más próxima, a los siguientes referentes de cada área, en las mismas condiciones que el período anterior: 1°) Informática: Infraestructura, Andrés Ghigliazza; Desarrollo, Ariel Guevara; Mantenimiento y Base de datos, Álvaro Pérez. 2°) Área Médica: Medicamentos, Fernando Correa. Unidad de Evaluación, Abayubá Perna. 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.9) Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo del Dr. Joaquín Bazzano.
Se eleva nota.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Autorizar la licencia sin goce de sueldo entre el 15 de enero y 31 de marzo 2022 para cumplir funciones en las etapas iniciales de la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, recientemente creada. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General refiere al tema del nuevo tope salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2022.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Encomendar a la Dirección General a recabar la información pertinente en relación a la aplicación de los topes salariales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 744 de la Ley N° 19.924. 2°) Encomendar a la Dirección General la evaluación de la aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero de dicho artículo con relación a solicitar la excepción al tope. 3°) Informar lo actuado en la próxima sesión de la Comisión Honoraria Administradora. 4°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.